



Nº 01/12

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 6 de diciembre de 2012, siendo las 18:15 horas, se da por iniciada la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Concepción.

Preside La Sesión el Alcalde de Concepción, señor **Álvaro Ortiz Vera** y actúa como Secretario, el señor **Gonzalo Cortés Muñoz**, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

SEÑOR	PATRICIO KUHN ARTIGUES
SEÑORA	ALEJANDRA SMITH BECERRA
SEÑOR	ARIEL ULLOA AZÓCAR
SEÑOR	JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA
SEÑOR	JAIME MONJES FARIÁS
SEÑOR	ERIC AEDO JELDRES
SEÑOR	HÉCTOR JUAN MUÑOZ URIBE
SEÑORITA	FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
SEÑOR	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
SEÑOR	ALEX ITURRA JARA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES:

SEÑORA	MARÍA TERESA GARCÍA VALLEJO, JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
SEÑORA	YOLANDA ROSEN JONES, JUEZ TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
SEÑOR	FERNANDO BARJA ESPINOSA, JUEZ PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
SEÑOR	DOMINGO GODOY GARCÍA, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
SEÑOR	JAIME PARÉS CONTRERAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SEÑOR	JUAN ANDREOLI GONZÁLEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SEÑOR	ALEJANDRO REYES SCHWARTZ, DIRECTOR JURÍDICO
SEÑOR	SERGIO MARÍN ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO
SEÑOR	EDUARDO SALAMANCA PINCHEIRA, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL
SEÑOR	CARLOS SANHUEZA FIGUEROA, DIRECTOR DE CONTROL,
SEÑOR	HECTOR GONZÁLEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE PERSONAL
SEÑORA	MARÍA CECILIA SOTO RIQUELME, DIRECTORA DE COMUNICACIONES
SEÑOR	JORGE SILVA CHAVARRÍA, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SEÑOR	CLAUDIO LETELIER SEGOVIA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA
SEÑOR	CARLOS MARIÁNSEL SÁNCHEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (S)
SEÑOR	HUGO BAEZA FOITZICK, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (E)
SEÑOR	GONZALO URREA CORREA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
SEÑORITA	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, SECRETARIA DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. **ALCALDE**: Estimadas vecinas, estimados vecinos, autoridades, funcionarios, Concejales, Concejalas en nombre de Dios, se abre esta Sesión Municipal.

Sr. **SECRETARIO MUNICIPAL**: Para dar inicio a esta Sesión de Instalación de Concejo, les voy a rogar que se pongan de pie para entonar nuestro Himno Nacional.

1.- DISCURSO SEÑOR PATRICIO KUHN ARTIGUES.

En primer lugar, se dirigirá a los presentes el señor Patricio Kuhn Artigues.

Sr. **ALCALDE**: Por favor, a nuestros invitados e invitadas respeto. Muchísimas gracias.

Sr. **KUHN**: Autoridades e invitados especiales, familias, estimados amigos, vecinos y vecinas, señores Concejales electos que van a jurar hoy, señor Alcalde que asume hoy, **Álvaro Ortiz**. Quiero tomar esta oportunidad, para agradecer a todas las personas que ayudaron durante esta Administración y muy especialmente a los señores Directores Municipales, a los funcionarios municipales, a los equipos de trabajo y muchas personas que colaboraron en este período, verdaderamente me siento orgulloso de haber cumplido con lo que yo he llamado una verdadera misión en un período particularmente complejo y difícil de la historia de Concepción. Ha sido una historia compleja pero muy hermosa, con muchas satisfacciones y alegrías, lo que se queda en mi retina es la alegría y el cariño. Quiero deseárselos al nuevo Alcalde y a los nuevos Concejales que éste sea un período muy fecundo en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes.





Yo sé que lo que menos debe hacer un Alcalde que se va, es darle algún consejo al Alcalde que llega pero me voy a atrever a darle un consejo.

Sr. ORTIZ: Por favor, estamos en una Sesión Municipal y les pido respeto, por favor escuchemos. Gracias.

Sr. KUHN: Esto tiene que ver Álvaro, con aproximadamente diez kilos más que tengo desde cuando asumí la Alcaldía de Concepción y este es mi consejo. Álvaro, cuida la dieta porque los vecinos de Concepción son extremadamente cariñosos. Solo me resta, pedir disculpas por los errores cometidos y especialmente pedirle a mi familia que perdonen por el tiempo que les he robado, para servir en este cargo con toda dedicación y con todo el amor posible. Quiero agradecer especialmente a mi familia, a mi señora, a mis hijos, especialmente a mi hija Zôe que está aquí conmigo hoy día y a todos quienes me han ayudado. Así es que eso todo, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

2.- LECTURA DE SENTENCIAS DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Muchas gracias. Procederé a dar lectura, a la Sentencia de Proclamación de Alcalde y Concejales de Concepción, dictadas por el Tribunal Electoral de la Octava Región del Bío – Bío.

En primer lugar, daré lectura al Oficio N° 8022, de 30 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, dirigido al Secretario Municipal de Concepción.

“Concepción, 30 de noviembre de 2012.-

Habiéndose dictado con fecha 30 de noviembre de 2012, Sentencia de Proclamación en la causa rol 3118-2012 del ingreso de este Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío – Bío, correspondiente a las elecciones de Alcalde de la Comuna de Concepción, fallo que ha quedado firme y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con enviar a Ud., copia autorizada de dicho fallo y de su Acta Complementaria de Escrutinio General y Calificación correspondiente a la Comuna de Concepción.

Saludan atentamente a Ud., Renato Campos González, Presidente y Sergio Carrasco Delgado, Secretario-Relator.”

A continuación, procedo a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 20, de 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, en la que se proclama Alcalde de Concepción al señor **ÁLVARO ORTIZ VERA**.

“Concepción, 30 de noviembre de 2012.-

VISTOS: 1.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Alcalde, verificada el día 28 de octubre de 2012 en la Comuna de Concepción, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

2.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el que se consigna en el presente documento.

3.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío - Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A DON

ÁLVARO ORTIZ VERA

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal, rol N° 3118-2012, dictada por el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío - Bío, integrado por don Renato Campos González, Presidente Titular, don Eduardo Salas Cárcamo y don Armando Cartes Montory, Integrantes Titulares.”





También, daré lectura al Oficio N° 8125 de 30 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, dirigido al Secretario Municipal de Concepción.

"Concepción, 30 de noviembre de 2012.-

"Habiéndose dictado con fecha 30 de noviembre de 2012, Sentencia de Proclamación en la causa rol 3172-2012 del ingreso de este Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío - Bío, correspondiente a las elecciones de Concejales de la Comuna de Concepción, fallo que ha quedado firme y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con enviar a Ud., copia autorizada de dicho fallo y de su Acta Complementaria de Escrutinio General y Calificación correspondiente a la Comuna de Concepción.

Saludan atentamente a Ud., Renato Campos González, Presidente y Sergio Carrasco Delgado, Secretario-Relator."

Procedo a dar lectura, a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 20 de 30 noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, en la que se proclama como Concejales de esta Comuna a las personas que se indican:

"Concepción, 30 de noviembre de 2012.-

VISTOS: 1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Roles N°s. 3058-2012, 3017-2012, 3020-2012 y 3011-2012, las cuales fueron falladas por sentencias que se encuentran firmes y ejecutoriadas.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de CONCEPCION, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el que se consigna en el presente documento.

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío - Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A LOS SEÑORES:

**PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALEJANDRA SMITH BECERRA
ARIEL ULLOA AZÓCAR
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA
JAIME MONJES FARÍAS
ERIC AEDO JELDRES
HÉCTOR JUAN MUÑOZ URIBE
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
ALEX ITURRA JARA**

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal. Rol Número 3172-2012 dictada por el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región Del Bío - Bío, Integrado por don Renato Campos González, Presidente Titular, don Eduardo Salas Cárcamo y don Armando Cartes Montory, Integrantes Titulares."





3.- TOMA DE JURAMENTO O PROMESA DE RIGOR A ALCALDE Y CONCEJALES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: De conformidad, a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, procederé a tomar el Juramento o Promesa de Rigor al señor Alcalde de la Comuna de Concepción, les ruego ponerse de pie.

Señor ÁLVARO ORTIZ VERA, le ruego pasar al frente de la testera.

Señor ÁLVARO ORTIZ VERA, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Alcalde de Concepción.

Sr. ALCALDE: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

A continuación, procederé a tomar el Juramento o Promesa de rigor a cada uno de los Señores Concejales, para lo cual les agradeceré pasar al frente de la testera a medida que los voy nombrando.

Señor PATRICIO KUHN ARTIGUES, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. KUHN: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sra. SMITH: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor ARIEL ULLOA AZÓCAR, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. ULLOA: Sí, prometo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. EGUILUZ: Sí, juro

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará

Señor JAIME MONJES FARIAS, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. MONJES: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor ERIC AEDO JELDRES, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. AEDO: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor HÉCTOR JUAN MUÑOZ URIBE, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. MUÑOZ: Sí, prometo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señorita FABIOLA TRONCOSO ALVARADO, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.





Srta. TRONCOSO: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. PAULSEN: Sí, juro.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

Señor ALEX ITURRA JARA, Juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal de Concepción.

Sr. ITURRA: Por Concepción, los trabajadores y sus familias, prometo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, la comunidad os lo demandará.

4.- FIRMA DEL DECRETO ALCALDICIO DE ASUNCIÓN DEL CARGO.

A continuación, el señor Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, procederá a firmar el Decreto por el que se establece que asume el cargo de Alcalde Titular de Concepción.

5.- FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. ALCALDE: Estimadas Concejalas y estimados Concejales, corresponde en esta oportunidad, fijar los días y horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, por el período 2012 – 2016 y para tal efecto, proponemos celebrarlas los primeros, terceros y cuartos jueves de mes, desde las 12:00 a 14:00 horas, si así ustedes lo estiman conveniente.

En votación, a mano alzada en esta ocasión.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se adopta el acuerdo, por once votos a favor.

Se dirige a ustedes el Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

6.- DISCURSO SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCIÓN.

Sr. ALCALDE: Estimadas vecinas, estimados vecinos de Concepción, estimadas autoridades, los señores Senador Navarro, Senador Sabag, Diputado Ortiz, colega y amigo Alcalde de Talcahuano, Gastón Saavedra y Patricia, señor Gobernador don Luis Santibáñez, Alejandra, Joaquín, Eric, Fabiola, Alex, Patricio, Ariel, Jaime, Héctor y Christian, desde hoy Concejales en ejercicio, autoridades militares, religiosas, señores y señoras Directores de la Municipalidad de Concepción, parte del equipo con el cual también llegamos la Directora de Desarrollo Comunitario, Paula Concha, Director de la Secretaría de Planificación, don Pedro Venegas, Director Jurídico, Mauricio Araneda y mi Jefe de Gabinete, Humberto Toro.

Estimados y estimadas funcionarios y funcionarias municipales, amigos de la prensa, dirigentes sociales, amigos y amigas de Concepción y permítanme esta licencia, a mi amada familia que hoy me acompaña. A mi madre, profesora de Estado. A mi padre, profesor también y desde un tiempo a la fecha representante en la Cámara Baja por San Pedro de la Paz y Chiguayante. Mis hermanos Mauricio, José Miguel. Mis hijos, José Miguel, Camilo León. Mi suegra que también me acompaña y por último, pero no la menos importante a mi amada esposa, Sandra.

Hay una historia de un pintor Brasileño, cada vez que pintaba su casa cada cierto tiempo le preguntaba a cada uno de sus vecinos y vecinas, el color que estimaban ellos que era el más adecuado y lo hizo muchas veces, hasta que en un momento sus vecinos le dijeron ¿por qué preguntaba de qué color quería pintar la casa si el dueño de ella no eran los vecinos? Y él les respondió: porque son ustedes los que van a tener que convivir con los colores de mi casa y de eso se trata.

Debemos pintar la nueva ciudad teniendo una ciudad líder, un Concepción Metropolitano y una ciudad conductora de procesos, pero no olvidando nunca a quienes nos permiten estar acá representando a la ciudad y a los vecinos. Un Municipio que no se pinta a sí mismo, sino que lo haga pensando en función de lo que la gente quiere ver de su Municipalidad y ahí sale este Municipio líder del cual yo les hablo, de este Concepción Metropolitano que va mucho más allá de nuestras fronteras, de este Concepción protagonista a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional y ustedes dirán, cómo se debería pintar nuestro Municipio, para lograr esa ciudad líder, conductora de procesos y Metropolitana y yo les digo, con participación ciudadana y les planteo que creo en la Democracia Participativa.





Nuestros presupuestos deben ser trabajados con las personas, no más presupuestos acordados en esta Sala entre los Concejales y el Alcalde de turno. Consultas ciudadanas, donde las penquistas y los penquistas vean lo más común del mundo, ir un día domingo a su Sede del Club Deportivo o de la Junta Vecinal y emitir la opinión respecto a las determinaciones que afectan a su terreno, a su territorio y ese es el Concepción en el cual creo. Ese es el Concepción que le propusimos durante la campaña electoral, a través de un mensaje con un simbolismo enorme que vivimos juntos, pero también los invitamos a decidir juntos con un nuevo horizonte de ciudad, teniendo claro que sobre la mesa deben estar los proyectos comunes y no los personales, tener nuestros ejes de desarrollo totalmente claros y nítidos, además que sean capaces de orientar las propuestas.

En concreto cada proyecto debe tener un sentido, no sólo tener en la mente que ese proyecto significa tanta plata y que es cemento y fierro, pero no nos debemos olvidar que son personas las que van a ser beneficiadas o perjudicadas, si ese proyecto se lleva a cabo de mala manera. Creo en este Concepción turístico, prestador de servicios, en un Concepción Universitario y Deportivo, creo en este Concepción que no excluya y agradezco a Gabriela, que nos acompaña en el lenguaje de señas porque aquí todos deben entender y todos deben saber el compromiso de esta nueva administración.

A partir de ahora se instauran espacios de libertad, en el ámbito interno con nuestros funcionarios, que no tengan que estar escondidos y no poder expresarse, que no tengan miedo de saludar al Concejal o a la Concejala que piensa distinto a ellos, yo fui Concejal ocho años y me tocó vivir eso. Los funcionarios, deben ser personas que deben sentirse alegres cuando entran a su Municipio y poder decir lo que sienten, de poder plantear con respeto cuando tengan una diferencia, por lo tanto ellos y ellas son la columna vertebral de la primera prestadora de servicios que tiene un habitante que es su Comuna a través de su Municipio.

En el ámbito externo, seamos capaces de aceptar la crítica, de estar abierto al debate, de no pedir incondicionalidades sino que lealtades y no al Alcalde, no entre nosotros mismos como Concejo Municipal sino que leales con las personas que nos permiten estar acá en este cargo de representación popular, en un diálogo permanente. El cargo, pasa en un momento y nunca debemos olvidar que detrás del Concejal o la Concejala o del Alcalde hay familias, hay una identidad propia y hay una historia.

Estos espacios de libertad tienen un requisito sí, es la consecuencia y como he hecho el llamado últimamente a respetar las diferencias, del mismo modo se gana nuestro respeto aquella persona que es consecuente en lo que dice y cómo actúa, que si en un momento creyó en un proyecto político distinto, consecuente con eso, consecuente con lo que cree que es lo mejor para la ciudad y consecuente consigo mismo porque al final de nuestros días, las generaciones que nos sigan dirán "mi, padre, mi madre, mi abuelo, mi abuela fue consecuente con sus ideales hasta sus últimos días".

Por último porque no los quiero latear, permitanme la última reflexión. Desde el 28 de octubre a la fecha, ha rondado por mi cabeza cuál fue la clave de nuestra victoria. Anoche con mi señora, concurrimos a escuchar a una cantante nacional Anita Tijoux, de mi época y ahí reflexionaba aún más, en cuál fue la clave de nuestra victoria y la clave de esa victoria no es netamente electoral, esos son números como los que acaba de leer el Secretario Municipal. La clave de la victoria fue que mientras algunos y algunas, trataban de instaurar la odiosidad como parte de su actuar y parte de ganar una campaña electoral, nosotros y nosotras fuimos capaces de no entrar en ese juego, fuimos capaces que esa odiosidad no entrara en nuestros corazones, esa es la clave de nuestra victoria y la ciudadanía se dio cuenta de eso, que por cada descalificación había una propuesta, que por cada mala intención estaban las ganas de ganar limpiamente el 28 de octubre. Y quiero recordar al poeta cuando nos dice, muerte ¿dónde está tu victoria? Yo la traduzco a Concepción y digo, odio ¿dónde está tu victoria? No la tuviste.

En este lugar, al cual entré de la mano de mi padre y hoy como Alcalde de Concepción, les digo a todos "Bienvenidos a su casa, la Municipalidad de Concepción". Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Habiéndose dado cumplimiento al objetivo de esta Sesión de Instalación, se levanta la misma.


* GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 6 de diciembre de 2012.-

DON VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO

En atención a lo señalado en el artículo 83 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Ud. copia del Acta de Instalación del Concejo Municipal, celebrada el día 6 de diciembre de 2012

Saluda atentamente a Ud.,



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN



I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
* CONCEPCIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente del Consejo Regional del Bío - Bío
 - Antecedentes
 - Archivo
- AOV/gcm